



COMPLEJO  
HOSPITALARIO  
UNIVERSITARIO  
DE ALBACETE

Hnos. Falcó, 37 · 02006 ALBACETE · Teléf. 967 597 100



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº de expte.: 2013-3-8

**José Luis de Sancho Martín**, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 316 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que arpeba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la Resolución sobre delegación de competencias de fecha 20-03-2013 de la Dirección Gerencia del SESCAM, publicada en el D.O.C.M. nº 62 de 1-04-2013, en materia de contratación administrativa.

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la empresa Optomic España, S.A..

**Segundo:** Que se ha comprobado que por dicha empresa ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.3 de RDL 3/2011.

### RESUELVE:

**Primero:** adjudicar el contrato convocado para la adquisición de Equipo para control equilibrio funcional a la empresa que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

**Segundo:** Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

**Tercero:** Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 153 del citado Texto Refundido, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.4 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 9 de Mayo de 2013

  
**Fdo. José Luis de Sancho Martín**  
**DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.**

**CONCURSO: 2013-3-8**

**REFERENCIA: EQUIPO P/CONTROL EQUILIBRIO F.**

**OBJETO: EQUIPO P/CONTROL EQUILIBRIO FUNCIONAL**

**Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.**

LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P.UNITARIO	IMP.MAXIMO
1		1	001222	EQUIPO PARA CONTROL EQUILIBRIO FUNCIONAL	06013030	(0100036015) OPTOMEC ESPAÑA,	53.900,000000	53.900,000000
							TOTAL s/iva:	49.000,00
							TOTAL c/iva:	53.900,00
							TOTAL s/iva:	4.900,00
							TOTAL c/iva:	53.900,00

**CLÁUSULA**

**1. PLAZO DE ENTREGA.**

El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:

- a) Desde la firma de recepción de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma:  Suministros

